

Mesa Técnica 5 de octubre - Funcionarios interinos docentes Requisitos para formación de listas y nombramientos

ANPE-Madrid, en la Mesa Técnica del 5 de octubre, convocada para negociar los requisitos para la formación de listas y los nombramientos de funcionarios interinos docentes, expuso las condiciones *sin qua non* para el avance de este proceso negociador:

- Supresión del Decreto 42/2013, de 9 de mayo, que regula en Madrid la selección de funcionarios interinos docentes.
- Consideración del Acuerdo Sectorial de 2006 como punto de partida para la negociación de los requisitos para la formación de listas y los nombramientos del profesorado interino.
- Nueva regulación para el acceso del personal interino a la función docente con un equilibrio ponderado entre la nota de la oposición, la experiencia y la formación (académica y permanente).

Asimismo, urgió a la recuperación de los siguientes derechos, entre otros:

- Pago del verano para los interinos que hayan trabajado cinco meses y medio.
- Habilitación por experiencia.
- Respeto a las condiciones de los colectivos de especial consideración.

ANPE-Madrid reivindica, además, la negociación de las siguientes condiciones, como mínimo:

- Nombramiento desde el primer día de curso.
- Finalización de los contratos el 31 de agosto.
- Reconocimiento de oficio de trienios y sexenios de interinos, incluidos los devengados en otras comunidades autónomas y los anteriores a 1999.
- Homologación laboral con los funcionarios de carrera.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte aceptó considerar el Acuerdo Sectorial de 2006 como punto de partida y se comprometió a entregar a la mayor brevedad una propuesta a las organizaciones sindicales, para su estudio posterior y la negociación de los puntos concretos.

ANPE-Madrid evitó pronunciarse sobre cuestiones concretas de la actual normativa y de la baremación establecida en el Acuerdo Sectorial, a la espera de conocer la propuesta de la Administración.

ANPE-Madrid espera que la nueva regulación que surja fruto del acuerdo entre la Administración educativa y las organizaciones sindicales mejore tanto el Acuerdo Sectorial como la regulación actual y resulte satisfactoria para la mayor parte del profesorado interino madrileño.

ANPE-Madrid, sindicato de profesores de la enseñanza pública
6 de octubre de 2015